

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 61 Sábado 10 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 20369

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15526** *VALENCIA* 

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1124/2017 habiéndose dictado en fecha 15 de enero de 2018 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Textil Todotela, S.L.U., con CIF. B-98070295, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016837-1